

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición 9 del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen, en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los oportunos efectos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 12 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.424.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Leto (Guipúzcoa)
por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para las obras de explanación de terrenos y construcción de una plaza en la parte posterior de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 719.125.50 pesetas.

Garantía porvisional: 21.600 pesetas.

Planza definitiva: 6 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Son de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, mayor de edad, de estado, de profesión, y domiciliado en (en nombre propio o de quien sea), se compromete a realizar las obras de explanación de terrenos y construcción de una plaza en la parte posterior de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados al efecto, por el precio de pesetas céntimos.
(Fecha y firma.)

Leto, 13 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.423.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot por la que se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de instalación del nuevo alumbrado público en las calles que se citan.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 de junio de este año, se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de instalación del nuevo alumbrado público en las calles, avenida de Girona, Escultor Llimona, avenida José Antonio, Lorenzana, Mulleras, plaza Clará y avenida Reyes Católicos.

Tipo: Novecientas ochenta y siete mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con ocho céntimos, admitiéndose únicamente proposiciones por dicho tipo o a la baja.

Duración del contrato: Seis meses, igual al plazo de ejecución de las obras.

Pliegos: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente.

Garantía provisional: El dos por ciento del tipo, o sea la cantidad de 19.749.24 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición: (A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: Concurso-subasta proyecto de alumbrado, Oferta económica.)

Don, que vive en, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de en nombre propio o bien en representación de mediante poder..... etc., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» de fecha: para contratar mediante concurso-subasta, las obras de instalación del nuevo alumbrado público en las calles, avenida de Gerona, Escultor Llimona, avenida José Antonio, Lorenzana, Mulleras, plaza Clará y avenida Reyes Católicos, habiendo constituido el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los respectivos pliegos de condiciones, se compromete a tomar a su cargo la contrata, por el precio alzado total de (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados, debidamente cerrados, a entera satisfacción del presentador, los dos pliegos que señala el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El primer pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica». En el sobre de «Referencias» se incluirá:

- a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y que se obliga a emplear y características de los materiales y aparatos a suministrar, los cuales deberán ser iguales o similares a los que figuran en el proyecto, todo ello con los pertinentes documentos acreditativos. Esta Memoria deberá incluir necesariamente, las curvas de distribución de luz de los diferentes aparatos de alumbrado que se piensan instalar, así como un croquis con las curvas de iluminación calculadas para un plano horizontal a un metro de la calzada, entre dos puntos de luz consecutivos de la avenida de Gerona. En esta Memoria, los licitadores están facultados para sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.
- b) Recibo de contribución industrial o justificante equivalente.
- c) Fotocopia del carnet de instalador-electricista o título superior de quien sea responsable de la marcha de la instalación.
- d) Certificado de Empresa con responsabilidad.
- e) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

En el sobre conteniendo la «Oferta económica» figurará únicamente la proposición ajustada al modelo inserto anteriormente.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Los pliegos de «Referencias» se abrirán al día siguiente hábil y a las trece horas, al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones y tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y del señor Secretario o funcionario que legalmente le sustituya.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos, en dicho acto, pasará a los Servicios técnicos del Ayuntamiento, y a la vista de su informe, la Corporación Plenaria seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan quedado eliminados. El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con indicación de la fecha de apertura de pliegos de la «Oferta económica» correspondiente a los licitadores no eliminados. Dicha apertura se realizará con idénticas formalidades que la primera, verificándose la adjudicación provisional a favor de la proposición más ventajosa.

Notas: Para el pago de las obligaciones dimanantes del contrato, existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el citado concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.